



Manizales, 01 de julio de 2022

PARA:

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PROCESO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P QUE TENGAN ÉNFASIS EN LOS TRAMITES CON LOS USUARIOS EN LAS SECCIONALES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR INTERNOS COMO EXTERNOS. con un presupuesto oficial de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$20.405.000) M/CTE, con LUZ MARINA HERNÁNDEZ MURILLO.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ÈMPOCALDAS S.A E.S.P.